

INFORME SECRETARIAL: señor juez le informo que al expediente digital se incorpora memorial de renuncia al poder presentada por el apoderado judicial de H&H Propiedad Raíz LTDA. A Despacho para resolver.

Sebastián García Gaviria.
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ordinario
Demandantes	Héctor Buriticá Gómez
Demandados	H&H Propiedad Raíz LTDA y otros
Radicado No.	05003-31-03-021-2022-00360 00
Asunto	Acepta renuncia al poder

Visto el informe secretarial que antecede, se acepta la renuncia al poder que hace el DR. CARLOS ARTURO CADAVID VALDERRAMA en calidad de apoderado de la H&H PROPIEDAD RAIZ LTDA.

Es de advertir que la renuncia no pone fin al mandato sino hasta una vez transcurridos los cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación por estados de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5c3ef77df9748ba4bc0d9ffd3c5774f4afa6d115b12263f851c8a41ad65c851**

Documento generado en 14/08/2023 03:15:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>